



Plan SSOMA 2023

Servicios de Gestión Social y
Comunicación

Río Chicama

Junio, 2023

Preparado para:

OHLA

Elaborado por:

Social Capital Group

Calle Tacna 445. Miraflores. Lima-Perú.

Tel +51-1 444 1300 / 444 2002

contactus@s-c-g.net

TABLA DE CONTENIDO

Sección	Página
1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. OBJETIVOS.....	1
3. ALCANCE	2
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	2
5. IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS APLICABLES.....	2
6. COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO	2
7. LIDERAZGO.....	3
8. ORGANIGRAMA.....	4
9. POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE	4
10. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4
10.1 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo	5
10.2 Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.....	5
11. PLANIFICACIÓN PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES.....	6
11.1 Identificación de peligros, evaluación de riesgos y control (IPERC)	6
11.2 Mapa de riesgos	6
11.3 Objetivos y metas del plan de seguridad y salud en el trabajo	6
12. APOYO.....	7
12.1 Capacitación y concientización en seguridad y salud en el trabajo.....	7
12.2 Auditorías	8
13. OPERACIÓN	8
13.1 Procedimientos	8
13.2 Plan de respuesta ante emergencias.....	8
13.3 Accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales	9
14. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	10
14.1 Presupuesto.....	10
14.2 Mantenimiento de registros.....	10
14.3 Revisión del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente	11
14.4 Clientes, subcontratistas y proveedores	11
14.5 Estadísticas	12

14.6	Auditorías	12
15.	MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN	12
15.1	Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.....	12
15.2	Inspecciones	13
15.3	Línea base del sistema de gestión de la seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente	13
16.	ACCIONES CORRECTIVAS.....	13
17.	INSPECCIONES Y AUDITORÍAS	13
18.	INFORMES	14
18.1	Seguridad y salud en el trabajo	14
18.2	Medio ambiente	14
19.	GESTIÓN AMBIENTAL.....	14
19.1	Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambiental.....	14
19.2	Manejo de residuos.....	14
20.	ANEXOS	14



1. INTRODUCCIÓN

Social Capital Group S.A.C. (SCG) es una empresa de consultoría especializada en el análisis y manejo de temas y riesgos sociales asociados a proyectos de inversión de los sectores público y privado. SCG se ocupa del manejo de las oportunidades y riesgos sociales asociados a proyectos de desarrollo alrededor del mundo, agrupándolos en 3 principales áreas: evaluaciones sociales, planificación de la gestión y alineamiento, apoyo a la implementación y outsourcing.

2. OBJETIVOS

Objetivo general

El presente Plan Anual de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente tiene el propósito de establecer el planeamiento, organización, dirección, ejecución y control de las actividades relativas a la seguridad y salud en el trabajo que pudieran afectar la salud o la integridad física de los trabajadores, daños a la propiedad, interrupción de los procesos o degradación del ambiente de trabajo para el “Servicio de Gestión Social y Comunicación – Río Chicama” durante el periodo 2023.

Objetivos específicos

- Identificar los peligros / aspectos asociados a las actividades a desarrollar y proponer controles para minimizar los riesgos e impactos ambientales.
- Capacitar y concientizar a los trabajadores para que puedan cumplir con buenas prácticas y la normativa vigente en materia de prevención en el trabajo.
- Cumplir con los requisitos legales y contractuales en materia de seguridad, salud y medio ambiente según aplique.

SCG cuenta con un Plan y Programa anual de SST aplicable a toda la organización, dentro de dichos documentos se encuentran detallados los objetivos, así como las acciones a implementar durante el presente año; la evaluación del cumplimiento de éstos se realiza de forma mensual por el área de Seguridad y Salud en el trabajo en coordinación con la Gerencia del Proyecto.

Además, SCG cuenta con un Manual de Medio Ambiente aplicable a toda la organización y otros documentos que respaldan la identificación y mapeo tanto de Requisitos Legales Aplicables, Aspectos e Impactos Ambientales.

Para el servicio, se implementará un Programa específico según aplique, tomando acciones que incluirán el desarrollo de documentación específica, la implementación de controles y condiciones en el lugar de trabajo/proyecto para minimizar los riesgos. Se adjunta la propuesta del Programa de SSOMA como **Anexo 01**.



3. ALCANCE

El presente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente 2023 tiene como alcance a todos los trabajadores, terceros y visitantes de SCG que participen como parte del servicio de “Gestión Social y Comunicación – Río Chicama” – cliente OHLA.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El servicio se ejecutará con los grupos de interés del área de influencia de los Proyectos 3 y 4, los siguientes planes:

- Plan del Buen Vecino y Relaciones Públicas, el cual está aprobado por la ARCC en el marco del Contrato (en adelante PBVRP)
- Plan de Relaciones Comunitarias (en adelante PRC); establecido en el compromiso del IGAPRO aprobado por el SENACE
- Plan de Participación Ciudadana (en adelante PPC); establecido en el compromiso del IGAPRO aprobado por el SENACE y para ser ejecutado durante la ejecución del proyecto.

La zona de interés se ubica al norte de Perú, en la región de La Libertad, en la provincia de Ascope abarcando los distritos de Ascope y Chicama y con influencia en los centros poblados de Ascope, Chiclin, Salinar, Chimana, Piedra Molino, Alto Perú y La Campiña.

La principal vía de acceso al área del proyecto es la carretera Panamericana Norte, ya sea por trayectos desde Lima hasta el centro poblado de Chicama (601 Km), o desde Trujillo al poblado de Chicama (39 Km). También es posible desplazarse por vía aérea desde Lima a Trujillo.

Los proyectos se encuentran en el departamento de La Libertad.

5. IDENTIFICACIÓN DE REQUISITOS LEGALES Y OTROS APLICABLES

Como parte del Sistema de Gestión Integrado, SCG cuenta con una matriz de identificación de requisitos legales ambientales y otra en seguridad y salud ocupacional, así como otros aplicables para los diferentes proyectos en curso.

Se cuenta con un apoyo externo para la identificación e interpretación de estos requisitos legales y otros; así como la comunicación a las áreas involucradas para su aplicación y cumplimiento de ser necesario. Esta matriz es de manejo interno de SCG.

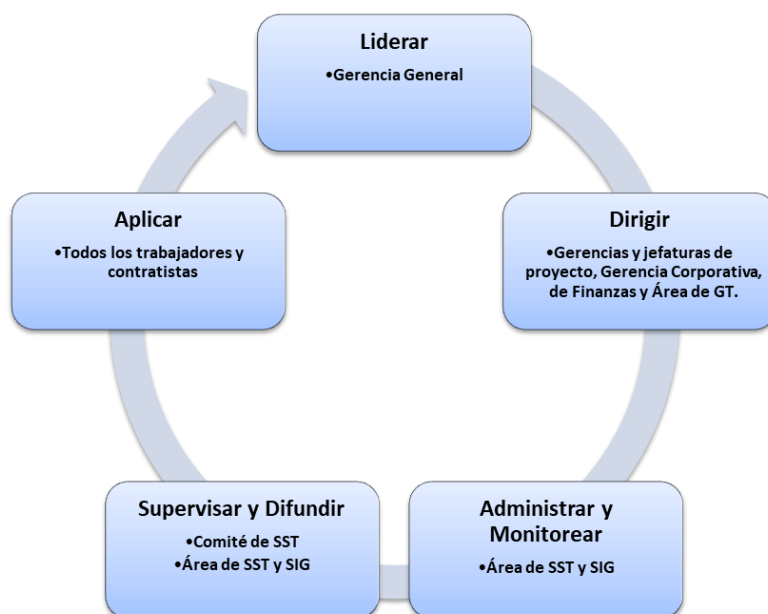
6. COMPRENSIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU CONTEXTO

El Sistema de Gestión SSOMA del Proyecto está enfocado a cubrir las necesidades y expectativas de las partes interesadas tales como; los trabajadores, proveedores, clientes involucrados en las actividades de la organización ya sea de manera directa e indirecta, cumpliendo con los requisitos

contractuales y legales vigentes, incluyendo todas las actividades productivas bajo el control de calidad total, estableciendo implementar y mantener una mejora continua en cada uno de sus procesos.

7. LIDERAZGO

Organización en Materia de Seguridad, Salud en el Trabajo y Medio Ambiente



En relación con el gráfico, el liderazgo en materia de SST la ejerce la Gerencia General. Es a este nivel que se dictan las políticas que seguirá la empresa en materia de SST.

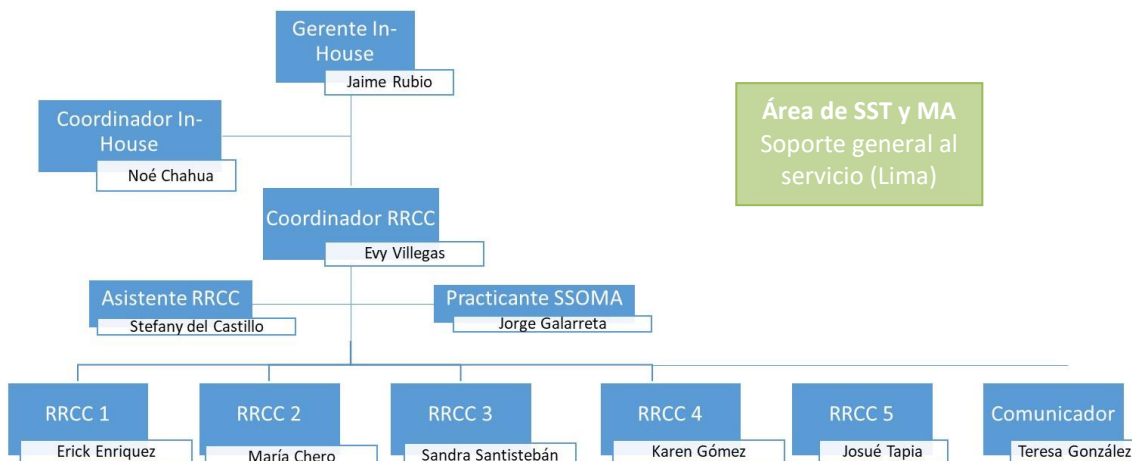
Las Gerencias de Proyecto, la Gerencia de Finanzas, Gerencia Corporativa, la oficina de Gestión del Talento y los Jefes de Proyecto están encargados de dirigir al equipo a su cargo en el cumplimiento de la política y procedimientos de SST; además son los responsables de velar por su seguridad y salud en el ámbito laboral, así como de las instalaciones y equipos que estén a su cargo. Estos están obligados a conocer y adoptar las medidas de prevención relativas al trabajo que efectúe su grupo y hacer cumplir todas las reglas de prevención que afecten al trabajo que realicen.

SCG cuenta con un Área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) que, entre otras funciones, administra y monitorea el Sistema de Gestión de SSST, proponiendo, ejecutando y controlando mejoras constantes. También asesora a las distintas áreas y proyectos en temas de SST.

Las funciones y responsabilidades en materia de SST dentro de la organización se detallan en el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST).

8. ORGANIGRAMA

El personal que SCG propone se muestra en el siguiente organigrama:



La confirmación de la participación de todos los miembros del equipo propuesto dependerá de su disponibilidad al momento de la adjudicación del servicio. En cualquier caso, previa coordinación con OHLA, SCG proveerá un equipo adecuadamente calificado para la realización del servicio, previa coordinación con OHLA.

9. POLÍTICA INTEGRADA DE CALIDAD, SEGURIDAD Y SALUD Y MEDIO AMBIENTE

SCG cuenta con una política integrada de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, documentada, implementada y mantenida. Se comunica y está disponible para los trabajadores y partes interesadas a través de los medios de comunicación interna, documentos de SST y [página web](#).

A continuación, se describe la Política del Sistema de Gestión Integrado que incluye los principios en materia de calidad, seguridad y salud ocupacional y medio ambiente.

10. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SCG cuenta con un Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST), el cual tiene como objetivo principal “Promover y gestionar el control de los riesgos inherentes a nuestras actividades, identificándolos y tomando las medidas necesarias y viables, que permitan reducirlos a niveles tan bajos como sea posible y razonable, garantizando las condiciones de seguridad y protegiendo la integridad de nuestro equipo humano”.

En este documento se establecen entre otros puntos, las funciones y responsabilidades que con relación a la seguridad y salud en el trabajo debe cumplir obligatoriamente todo el personal,



propio y terceros, que laboran bajo la autoridad de SCG. Se actualizará el RISST una vez adjudicado el servicio.

Este documento es puesto de conocimiento a todos los trabajadores a través de los medios de comunicación interna, y a las partes interesadas según se requiera.

10.1 Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

SCG cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de SCG, el cual es renovado cada 2 años en función a los lineamientos normativos aplicables.

Para fines de cada servicio, en caso aplique se podrá designar un Supervisor Responsable de SST en campo, quien tendrá entre otras funciones, el promover y supervisar el desarrollo seguro del trabajo y la participación del equipo en las actividades de SST.

10.2 Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Supervisor de SST es elegido por los trabajadores del proyecto al inicio y tiene como principales funciones las siguientes:

- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del SGSST y las oportunidades de mejora.
- Coordinar la aprobación del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Plan Anual de Capacitación, así como el seguimiento de su cumplimiento.
- Participar en la elaboración y puesta en práctica de las políticas, procedimientos, planes y programas de seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
- Promover que todos los nuevos trabajadores reciban una adecuada inducción, capacitación y entrenamiento sobre la prevención y control de riesgos laborales.
- Vigilar el cumplimiento de la legislación y normas relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo
- Realizar inspecciones periódicas del lugar de trabajo, de sus instalaciones, maquinarias y equipos a fin de reforzar la gestión preventiva.
- Investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo.
- Verificar el cumplimiento y eficacia de las recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
- Reportar a la Alta Dirección de SCG en el caso de accidente mortal o incidente peligroso de manera inmediata y participa del análisis y emisión de informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo.



11. PLANIFICACIÓN PARA ABORDAR RIESGOS Y OPORTUNIDADES

11.1 Identificación de peligros, evaluación de riesgos y control (IPERC)

SCG cuenta con una metodología para la identificación de peligros, evaluación de riesgos y controles (IPERC).

Esta herramienta es desarrollada de forma participativa por los trabajadores con apoyo del área de SST; permite la identificación inicial de los peligros a los cuales se podrían exponer los trabajadores durante el desarrollo de las diferentes actividades para el proyecto, así como la evaluación de los riesgos y de esta forma plantear las medidas de control para prevenir la ocurrencia de eventos no deseados.

El IPERC es revisado como mínimo 1 vez al año, o en caso de cambios que pudieran afectar al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Se elaborará el IPERC del proyecto una vez adjudicado el servicio.

11.2 Mapa de riesgos

El mapa de riesgos es un plano de las condiciones de trabajo donde se identifican los riesgos existentes en las instalaciones y áreas de trabajo. Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

Para fines del presente servicio, SCG contará con una oficina de atención en la ciudad de Chicama; dicha oficina será debidamente implementada considerando los aspectos de seguridad y se elaborará el respectivo mapa de riesgos.

El mapa de riesgos deberá exhibirse en un lugar visible de la oficina y ser puesto en conocimiento del equipo asignado al proyecto.

11.3 Objetivos y metas del plan de seguridad y salud en el trabajo

A continuación, se presentan los objetivos generales del programa anual SSOMA:

- Cumplir con los requisitos en materia de SSOMA aplicables al servicio.
- Fomentar la cultura de prevención a través de la capacitación y concientización de los trabajadores en materia de SST y medio ambiente.
- Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes en seguridad y medio ambiente, así como las enfermedades ocupacionales a través de la gestión de peligros, riesgos en SST, aspectos e impactos ambientales y acciones de control para la protección de los trabajadores.



- Promover la mejora continua del sistema de gestión integrado a través de la revisión y evaluación periódica.

El detalle de los objetivos y metas del presente Plan SSOMA se encuentran detallados en el **Anexo 01**.

12. APOYO

12.1 Capacitación y concientización en seguridad y salud en el trabajo

La capacitación y entrenamiento en seguridad y salud en el trabajo es un proceso permanente que involucra a todos los miembros de la organización, que tiene como objetivo la optimización de las siguientes competencias: conciencia de seguridad, preservación de la salud y prevención de incidentes y accidentes de trabajo.

Como parte de estas acciones, por parte de SCG se realizan:

a. Capacitaciones Generales

Dirigidas a todos los trabajadores de SCG, los cuales incluyen temas generales de SST relacionados a nuestras actividades y servicios.

b. Capacitaciones Específicas

Dirigidas principalmente para el Responsable de SST en campo, con el objetivo de brindar los lineamientos necesarios para la ejecución adecuada de sus funciones en materia de SST.

c. Inducción

Dirigida a todo trabajador nuevo que ingrese a trabajar a SCG, la misma se realiza de forma previa al inicio de sus actividades. El objetivo de esta acción es hacer de conocimiento del trabajador nuevo las políticas, procedimientos y lineamientos básicos en materia de SST.

d. Campañas de SST

Como parte de las actividades de concientización se realizarán campañas en temas de SST previamente definidos. Esta actividad podrá realizarse a través del envío de informativos, presentaciones PPT, se mostrarán y compartirán materiales audiovisuales, entre otros.

e. Safety moment

Son charlas que se desarrollan de forma diaria previo al inicio de los trabajos del día, espacios en los cuáles se abordan temas de seguridad, salud y medio ambiente relacionados a las actividades que se desarrollan en campo.



f. Simulacros de preparación ante emergencias

Actividades que se desarrollan como mínimo según la programación del Instituto nacional de defensa civil (INDECI), tienen como objetivo entrenar y concientizar a los trabajadores en la organización y respuesta ante la ocurrencia de emergencias.

Y en los aspectos de medio ambiente, sobre el uso del kit antiderrame de los vehículos y segregación de residuos en oficina.

12.2 Auditorías

Se cuenta con un procedimiento de auditorías internas para asegurar las consideraciones a tomar en cuenta para la planificación, la selección de auditores y realización de la auditoria, así como tomar las correcciones y las acciones correctivas adecuadas y conservar la evidencia de la implementación del programa de auditoría y de los resultados.

13. OPERACIÓN

13.1 Procedimientos

SCG cuenta con Procedimientos Escritos de Trabajo Seguro (PETS), documentos en los cuales se detallan las funciones y responsabilidades, consideraciones, restricciones y pautas para la realización segura de la actividad.

- PETS de Relacionamiento comunitario y recolección de información social en campo
- PETS de Conducción de vehículo y transporte de personal

Como parte de las inducciones de SST, se realiza la capacitación en el PETS aplicable a las funciones / puesto de trabajo de cada trabajador.

Adicionalmente de los PETS, se consideran también los Procedimientos propios de cada acción: capacitación, emergencias, incidentes, etc., los cuáles serán revisados de forma periódica.

13.2 Plan de respuesta ante emergencias

Las actividades y componentes referidos a este punto se desarrollan en el Plan de Respuesta ante emergencias del proyecto, documento que contemplará los aspectos preventivos y de respuesta, los protocolos de actuación y los números de emergencia.

Teniendo en cuenta las actividades que realizará SCG, se han identificado las posibles situaciones de emergencias que podrían presentarse:

- Sismos
- Incendios (en oficina, alojamientos o en viviendas / locales de stakeholders)



- Accidentes de trabajo
- Problemas de salud, incluyendo caso sospechoso o confirmado de COVID 19
- Retenciones / conflicto social/ agresiones (por parte de la población)
- Accidentes de tránsito
- Huaicos e inundaciones
- Otras emergencias de tipo ambiental

La base del equipo será la ciudad de Chicama, donde se encontrará la oficina de atención.

Este plan es revisado y actualizado, en particular, después de la ocurrencia de situaciones de accidentes o emergencia. Se realiza simulacros periódicamente según el Programa anual de SST y MA y se mantienen los registros de éstos.

El Plan de Respuesta ante emergencias para el proyecto, será adecuado previo al inicio del servicio.

13.3 Accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales

Se cuenta con un Procedimiento de Reporte e Investigación de Incidentes y Accidentes, en el cual se tienen los lineamientos sobre las acciones a realizar en caso ocurra un incidente o accidente durante el desarrollo de las actividades, para su posterior investigación y establecimiento de medidas preventivas y/o correctivas según aplique.

Todo incidente++ o accidente debe ser comunicado a la brevedad posible a SCG y al área usuaria del cliente.

Para el servicio, SCG empelará los formatos y procedimientos del cliente según aplique y/o se requiera.

13.4 Vigilancia de la salud de los trabajadores

El Programa de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores, contiene actividades dirigidas a la promoción y control de la salud de los trabajadores, en este programa se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del trabajo, teniendo en cuenta que las dos tienden a garantizar óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas, protegiéndolos de los factores de riesgo ocupacionales.

- **Examen Médico Ocupacional (EMO):** Todos los trabajadores que brinden servicios para SCG, deberán de cumplir con los exámenes médicos ocupacionales establecidos en la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su reglamento y modificatorias.

Es la evaluación médica de salud ocupacional que pasa el trabajador en una clínica autorizada por la autoridad competente. Para el caso de un proyecto nuevo, se aplicará:



- **Examen médico de ingreso (pre-ocupacional):** Previo al inicio del vínculo laboral (para personal nuevo)
- **Examen médico periódico:** Durante el ejercicio del vínculo laboral (cada 2 años para SCG o según disposiciones normativas sobre el tema en el contexto por COVID 19 o según el estándar del cliente).
- **Examen médico de retiro:** No es obligatoria para SCG; sin embargo, será atendida en caso el trabajador lo solicite.

Para el presente servicio, SCG cumplirá con el Protocolo EMO de OHLA y los procesos de validación de los EMOs por parte del área médica del cliente.

- **Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID 19 en el trabajo:** SCG cuenta con un PVPC de COVID 19 en el trabajo, el cual es elaborado en función a los lineamientos emitidos por el MINSA.

Para el presente servicio, SCG cumplirá con los lineamientos que requiera el cliente.

14. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

14.1 Presupuesto

Para implementar el Plan SSOMA anual se requiere el siguiente presupuesto: monto referencial S/. 26,300.00 Nuevos soles (no incluye IGV), pudiendo ser ajustado según la necesidad del proyecto:

Actividades	Presupuesto	
	Cantidad	TOTAL (S/.)
Exámenes Médicos Ocupacionales	9	4,500.00
EPPs	9	14,400.00
Impresión (IPER, Mapa de riesgos, Informativos SST)	1	100.00
Mantenimiento de equipos de emergencia	1	100.00
Capacitaciones SSOMA	12	10,000.00
Contenedores para segregación de residuos sólidos (oficina)	4	300.00
Total		29,400.00

14.2 Mantenimiento de registros

SCG mantiene los registros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo tales como: registro de enfermedades ocupacionales y registros de accidentes e incidentes de trabajo según



la normatividad vigente y los demás registros del Sistema de Gestión de SST según lo definido por la Gerencia General de SCG como parte de la gestión de información documentada.

Por lo tanto, en concordancia con el artículo 35 del Reglamento de la Ley N°29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el registro de enfermedades ocupacionales se conservará por un periodo de veinte (20) años; los registros de accidentes de trabajo e incidentes peligrosos por un periodo de diez (10) años posteriores al suceso; y los demás registros por un periodo de cinco (5) años posteriores al suceso.

Con respecto a los de MA, SCG los mantiene de acuerdo con lo especificado en F-SI 002 Lista Maestra de Registros.

14.3 Revisión del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente

La revisión del Sistema de Gestión de SST y MA se realizará por lo menos una (1) vez al año o cada vez que sea necesario para asegurarse su conveniencia, adecuación, eficacia y alineación continua con la dirección estratégica. El alcance de la revisión debe definirse según las necesidades y riesgos presentes, se consideran las estadísticas, los resultados del análisis, las auditorías internas, entre otros.

Los resultados de esta revisión incluyen las decisiones y acciones relacionadas con oportunidades de mejora, alguna necesidad de cambio en el SGSSOMA y necesidad de recursos. Se mantiene evidencia de los resultados de la revisión por la Dirección y se comunicará a los responsables de los aspectos críticos y pertinentes del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para que puedan adoptar las medidas oportunas, al Supervisor de SST y a los trabajadores.

14.4 Clientes, subcontratistas y proveedores

Toda empresa que preste servicios a SCG deberá:

- Cumplir con los dispositivos Legales vigentes y otros aplicables
- Capacitar y entrenar a sus trabajadores en materia de seguridad y salud en el Trabajo.
- Suministrar a sus trabajadores los equipos de protección personal necesarios
- Asegurar a sus trabajadores mediante el seguro complementario de trabajo de riesgo (SCTR) u otros de acuerdo a ley por cada empleador.
- Garantizar la seguridad y salud del personal a su cargo o terceros y responsabilizarse frente a los daños que ocasionen en los bienes, equipos e instalaciones de SCG o el cliente
- Cumplir con la documentación del Sistema de Gestión de SST implementado por SCG.
- Informar en caso de incidente con lesión fatal o incidentes peligrosos al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, conforme a lo dispuesto en la ley 29783 y su reglamento D.S. 005-2012-TR y sus modificatorias.



14.5 Estadísticas

Las estadísticas de los accidentes de trabajo que ocurran servirán para evaluar la efectividad de los programas de seguridad trazados y la implementación de las acciones para los riesgos, así como para planificar las futuras actividades y la necesidad de mejoras en el Sistema de Gestión de SST.

Para cada proyecto se miden los siguientes indicadores como mínimo:

- a. **Índice de Frecuencia (IF):** Completar el resultado de relacionar el número de accidentes incapacitantes por un millón, entre el total de horas hombre trabajadas.
- b. **Índice de Gravedad o Severidad (IS):** Relaciona el número total de días perdidos por un millón, entre el total de horas hombre trabajadas, entre el total de horas hombre trabajadas.
- c. **Índice de Accidentabilidad (IA):** Completar el resultado entre la multiplicación del índice de frecuencia por el índice de gravedad/severidad entre mil.

Estos indicadores serán parte de los reportes definidos con el cliente para el proyecto. El área de SST en coordinación con el Gerente / Jefe de Proyecto se encargarán de difundir de forma periódica las lecciones aprendidas en SCG.

14.6 Auditorías

SCG realizará auditorías periódicas para verificar si el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo es conforme con los requisitos propios de la organización, adecuado, se implementa y se mantiene eficazmente para la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud de los trabajadores, así como para identificar oportunidades de mejora.

15. MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN

15.1 Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales

El Supervisor de SST designado del proyecto y el área de SST deberá participar de la investigación cuando se hayan producido daños a la salud del trabajador o cuando aparezcan indicios de que las medidas de prevención resultan insuficientes, a fin de detectar las causas y tomar las medidas correctivas al respecto.

Todo evento debe ser informado al área de Seguridad y Salud en el Trabajo de SCG a la brevedad posible. Así mismo, deberá informarse al área usuaria y al área de SST de OHLA una vez conocido el diagnóstico deberán reportarse en el tiempo definido bajo la Ley según lo contemplado en el procedimiento de Reporte e Investigación de incidentes y Accidentes.

Tanto los incidentes peligrosos y los accidentes mortales serán comunicados a las entidades externas en cumplimiento de los lineamientos normativos y plazos establecidos.



15.2 Inspecciones

El objetivo de las inspecciones de SST y MA es identificar de forma oportuna las condiciones inseguras que pudiesen presentarse en los ambientes de trabajo, para de este modo plantear gestionar medidas de acción para la corrección de estas, reportando e informando a las áreas responsables de ejecutar dichas acciones. Es responsabilidad del Supervisor de SST su planificación anual o al inicio del proyecto.

Para el presente servicio se desarrollarán las siguientes inspecciones:

- **Inspección general de ambientes de trabajo:** aplica para la oficina del proyecto en campo.
- **Inspección de equipos de emergencia:** extintores, luces de emergencia, etc.
- **Inspección del kit antiderrame:** materiales del kit.
- **Inspección de disposición de residuos.**
- **Inspecciones de Pre-uso vehicular:** será realizada por los conductores, a través de una inspección general del vehículo de forma diaria y antes de iniciar la conducción de este. Por ello se debe completar el formato de Check List de Pre-uso Vehicular de SCG. Este formato deberá ser firmado y validado por el Responsable del equipo en campo.

15.3 Línea base del sistema de gestión de la seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente

SCG como parte del establecimiento de su Sistema de Gestión de SST y Medio ambiente realiza una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico del estado de la seguridad y salud en el trabajo para el proyecto. Los resultados de esta evaluación comparados con los dispositivos legales vigentes sirven de base para planificar, implementar el sistema y como referencia para medir su mejora. Asimismo, es importante presupuestar la implementación del Sistema de Gestión de SST como una evidencia del compromiso e involucramiento con la seguridad y salud en el trabajo del proyecto.

La evaluación realizada estará a disponibilidad de los trabajadores y terceros.

16. ACCIONES CORRECTIVAS

SCG cuenta con un procedimiento de acciones correctivas, el cual especifica el manejo de las no conformidades, el análisis de estas y la verificación de la eficacia de las acciones planteadas; dejando registro de los hallazgos.

17. INSPECCIONES Y AUDITORÍAS

Las inspecciones constituyen la principal herramienta de seguimiento y control proactivo para garantizar una eficaz, eficiente y oportuna prevención de los riesgos laborales, que tiene como objetivo evidenciar y evaluar el grado de cumplimiento y la aplicación de las normas legales,



considerando las metas y objetivos para luego preparar planes de mejora, basados en los hallazgos de la misma que se implementarán acorde a las prioridades.

18. INFORMES

18.1 Seguridad y salud en el trabajo

Mensualmente SCG presentará el informe de actividades de SST desarrolladas para el servicio, las actividades se desarrollarán según el Programa SSOMA.

18.2 Medio ambiente

Las inspecciones mapeadas en el cronograma mensual, que se enviará el último día del mes anterior, se reportarán semanalmente usando el formato MS-GR-PE-IMS-GP-013-Att.04 Formato de Inspección.

Además, mensualmente se enviará el informe de medio ambiente que incluirá el registro de las capacitaciones, inspecciones e indicadores acorde al **Anexo 02**.

19. GESTIÓN AMBIENTAL

19.1 Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambiental

SCG cuenta con una metodología para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales.

Se contempla una versión general de dicha Matriz, la cual es revisada como mínimo 1 vez al año y actualizada si amerita.

Si el servicio que se realiza para el cliente exige un seguimiento a la Gestión Ambiental, se adecúa la Matriz general a las especificaciones del proyecto (alcance, actividades, etc.). Para este proyecto se adjunta en el **Anexo 02**.

19.2 Manejo de residuos

El manejo de residuos durante la ejecución del proyecto contempla la minimización, segregación en los contenedores (plástico, papel, vidrio, orgánico e inorgánico) y disposición final a través de la recolección de basura por la municipalidad.

20. ANEXOS

- **Anexo 01:** Programa Anual SSOMA
- **Anexo 02:** Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales



ANEXO 01: PROGRAMA ANUAL SSOMA - 2023

Servicios de Gestión Social y Comunicación - Río Chicama

Cliente:	Obrascón Huarte Lain S.A. (OHLA)
Proyecto:	Servicios de Gestión Social y Comunicación - Río Chicama

Las actividades de gestión social y comunicación se desarrollarán en el departamento de La Libertad.
Las actividades administrativas se desarrollarán dentro de la oficina de SCG en Lima.

Nº	Objetivo General	Objetivo Específico	Actividad a realizar	Responsable de ejecución	PERIODO ANUAL												Indicador	Frecuencia	Observaciones
					Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12			
1	Cumplir con los requisitos en materia de SSOMA aplicables al servicio	Implementar las actividades de SSOMA acordadas con el cliente previo al inicio del servicio.	Reunión para establecer que parte de los lineamientos SSOMA aplican a SCG	SSOMA OHLA / Área de SST - SIG SCG	X												Reunión realizada de PRE-COM	Según se coordine	
3	Fomentar la cultura de prevención a través de la capacitación y concientización de los trabajadores en materia de SST y medio ambiente	Ejecutar inducciones de seguridad y salud en el trabajo para el equipo del proyecto	Inducción en SST	Área de SST	X												(#Inducciones de SST realizadas / #Trabajadores nuevos)*100	Cuando se requiera (para trabajadores nuevos)	
		Capacitar a los trabajadores en los aspectos de seguridad y salud en el trabajo y en los riesgos asociados a las actividades	Capacitaciones (IPERC, Manejo defensivo, Prevención fatiga y somnolencia, PETS Relaciones Comunitarias, PETS Conducción, Primeros auxilios y Lucha contra incendios)	Área de SST / Externo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	(#Capacitaciones de SST ejecutadas / #Capacitaciones de SST programadas)*100	Mensual	
		Ejecutar y evaluar simulacros de emergencia para el equipo del proyecto	Realización de simulacros de emergencia (Sismo, incendio, primeros auxilios)	Área de SST			X						X				(#Simulacros realizados / #Simulacros programados)*100	Semestral	
		Capacitar a los trabajadores en los aspectos de medio ambiente	Capacitaciones (uso del kit antiderrame, gestión de residuos)	Área SIG / Practicante SSOMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	(#Capacitaciones de MA ejecutadas / #Capacitaciones de MA programadas)*100	Mensual	
4	Prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes en seguridad y medio ambiente, así como las enfermedades ocupacionales a través de la gestión de peligros, riesgos en SST, aspectos e impactos ambientales y acciones de control para la protección de los trabajadores	Verificar las condiciones de seguridad y medio ambientales	Inspección Vehículo, EPP, equipos de emergencia	Equipo de proyecto / Área de SST													(#Inspecciones ejecutadas x 100 / #Inspecciones programadas)	Diario durante el trabajo en campo	
			Inspección de ambiente de trabajo (oficina)	Coordinador RRCC / Practicante SSOMA													(#Inspecciones ejecutadas x 100 / #Inspecciones programadas)	Diario durante el trabajo en campo	
			Llenado de check list de pre uso vehicular	Conductor													Registro de check list de pre uso vehicular	Diario durante el trabajo en campo	
			Implementación de mantenimiento periódico de los vehículos	Conductor / Área de Logística													Registro de mantenimiento	Cada 5,000 km	
			Inspección (kit antiderrame)	Coordinador RRCC / Practicante SSOMA / Conductor													(#Inspecciones ejecutadas x 100 / #Inspecciones programadas)	Mensual durante el trabajo en campo	
		Verificar el impacto ambiental durante los desplazamientos	Revisión del consumo de gasolina durante los desplazamientos	Área de Logística													Consumo de gasolina (gl)	Durante los desplazamientos	A través de comprobantes de pago (facturas)
		Verificar el impacto ambiental en oficina	Inspección (segregación de residuos sólidos)	Área SIG / Practicante SSOMA	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	(#Inspecciones ejecutadas x 100 / #Inspecciones programadas)	Mensual	
		Cumplir con el reporte e investigación de los incidentes y/o accidentes ocurridos	Redacción del reporte e investigación de los incidentes y/o accidentes ocurridos	Equipo de proyecto / Coordinador RRCC / Área de SST													(#Incidentes y/o accidentes investigados / #Incidentes y/o accidentes ocurridos)*100	En caso de suceder un incidente o accidente	
			Redacción de reporte del incidente y/o accidente ambiental en el formato de SAC	Equipo de proyecto / Coordinador RRCC / Área SIG													(#Incidentes y/o accidentes investigados / #Incidentes y/o accidentes ocurridos)*101	En caso de suceder un incidente o accidente ambiental	
		Revisar y actualizar la matriz de identificación de peligros, evaluación de riesgos y control del proyecto	Revisión y actualización de la matriz IPERC del proyecto (cuando sea necesario)	Equipo de proyecto / Área de SST	X												(#Revisión del IPERC del proyecto / #Revisión programada del IPERC del proyecto)*100	Primer mes o cuando haya cambios que afecten al servicio	
5	Promover la mejora continua del sistema de gestión integrado a través de la revisión y evaluación periódica	Revisar y actualizar la matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales (IEAIA)	Revisión y actualización de la matriz IEAIA (cuando sea necesario)	Equipo de proyecto / Área SIG											X		(#Revisión del IEAIA del proyecto / #Revisión programada del IEAIA del proyecto)*100	Al año	Verificar si debe ajustarse con la experiencia si es necesario

Elaborado por:	Fecha de elaboración:	Fecha de última actualización:	Revisado por:	Aprobado por:
Vania Dávila Canorio / Belén Ramírez Analista de SST / Analista Jr. del SIG	19/06/2023	19/06/2023	Jaime Rubio Gerente de Proyectos	Jaime Rubio Gerente de Proyectos

Leyenda:

Según fechas en campo

ANEXO 02:



Matriz de Identificación y Evaluación de Aspectos e Impactos Ambientales

O-SI 010 – V3

ACTUALIZADO POR: Belén Ramírez
REVISADO POR: Jaime Rubio

Última fecha de actualización: 19/06/2023

Nota: Los niveles del impacto "Crítica" y "Alta" se consideran SIGNIFICANTES.

PROCESO / PROYECTO	ACTIVIDAD	ASPECTO AMBIENTAL	CONDICIÓN			IMPACTO AMBIENTAL	TIPO Positivo (+) Negativo (-)	Severidad	Probabilidad	Nivel del Impacto (Significancia)
			Normal	Atípica	Emergencia					
Gestión de Proyectos	Traslado de personal a trabajos en campo	Consumo de combustible / hidrocarburos	●			Efecto invernadero	(-)	Mínimo	Muy probable	Media
		Generación de residuos peligrosos durante tanqueado/mantenimiento (derrames)		●		Contaminación del suelo / agua	(-)	Moderado Leve	Baja probabilidad	Media
	Trabajo en campo	Generación de residuos convencionales	●			Agotamiento vida útil relleno sanitario	(-)	Moderado Leve	Puede suceder	Baja
				●		Daño en los paisajes	(-)	Moderado Leve	Escasa	Baja
		Consumo de agua	●			Agotamiento del recurso agua	(-)	Moderado Leve	Puede suceder	Baja
	ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS: elaboración de informes	Consumo de energía eléctrica.	●			Agotamiento de recursos naturales.	(-)	Moderado Leve	Probable	Baja
		Generación de residuos reaprovechables: papel, plástico, cartón.	●			Contaminación ambiental.	(-)	Moderado Leve	Puede suceder	Baja
			●			Malos olores	(-)	Moderado Leve	Probable	Media
		Generación de residuos orgánicos		●		Generación de insectos vectores de enfermedades	(-)	Moderado Leve	Escasa	Baja
		Generación de residuos no peligrosos.	●			Contaminación ambiental (suelo y agua).	(-)	Mínimo	Baja probabilidad	Baja

CRITERIO DE SEVERIDAD		PUNTAJE
Catastrófico	● Daños irreversibles al ambiente ● No se cumple el requisito legal ● La restauración y/o control es extremadamente difícil ● La restauración implica costos muy altos considerándose indemnizaciones o sanciones	50
Mayor	● Daños graves al ambiente ● El cumplimiento legal requiere de mucho esfuerzo ● La restauración y/o control es muy difícil ● La restauración y/o control es difícil ● La restauración implica costos muy altos ● El impacto ambiental deteriora la imagen de la empresa	20
Moderado Alto	● Daños reversibles al ambiente ● El cumplimiento legal requiere de poco esfuerzo ● La restauración y/o control es difícil ● La restauración implica costos altos ● El impacto ambiental deteriora la imagen de la empresa	10
Moderado	● Daños reversibles al ambiente ● El cumplimiento legal requiere de poco esfuerzo ● La restauración y/o control requiere bastante trabajo ● La restauración implica costos moderados ● El impacto ambiental deteriora la imagen de la empresa	5
Moderado Leve	● Daños reversibles al medio ambiente ● Se cumple con el requisito legal haciendo un esfuerzo rutinario ● La restauración y/o control es fácil ● La restauración implica costos mínimos ● El impacto ambiental no deteriora la imagen de la empresa	2
Mínimo	● Afectación mínima al ambiente ● Se cumple el requisito legal, o el aspecto no está regulado ● La restauración y/o control es muy fácil ● La restauración implica costos mínimos ● El impacto ambiental no deteriora la imagen de la empresa	1

CRITERIO DE PROBABILIDAD		PUNTAJE
Escasa	Ocurrencia calculada no mas de 1 vez en 5 años-No Probable	1
Baja probabilidad	Ocurrencia calculada 1 vez cada año	2
Puede suceder	Ocurrencia calculada al menos 1 vez cada 90 días.	3
Probable	Ocurrencia calculada al menos 1 vez cada 30 días	4
Muy probable	Se espera que ocurra al menos 1 vez cada 7 días.	5